

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3315

Fecha Solicitud 11-JAN-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: ANALISTA DE SEGURIDAD – JOHN ANGARITA.

ICFES: DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Subdirección de Información tiene dentro de sus principales objetivos la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, definir, coordinar, monitorear y controlar las políticas, estrategias, procedimientos y actividades del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI que el Instituto requiera, gestionar los incidentes de Seguridad, desarrollar campañas de concientización de Seguridad de la información, además configurar, afinar y monitorear el sistema de prevención de fuga de información, e identificar oportunidades de mejora concernientes a la seguridad con el objeto de proteger de manera adecuada los activos de la organización. Por otro lado, debe asegurarse de que el recurso humano entienda su responsabilidad en cuanto a protección de la información, con el fin de tratar de reducir el riesgo frente a robo o pérdida, fraude o abuso de las instalaciones y recursos de la entidad.

La operación del Instituto está basada en un alto porcentaje en el uso de recursos informáticos y la información de su objeto de negocio, por lo tanto debe existir la dinámica de establecer los controles de seguridad sobre los recursos en los que se almacena, procesa y distribuye la información de manera permanente; por lo anterior, la Subdirección de Información se obliga a mejorar los mecanismos de seguridad y a mantenerse en constante revisión por lo que se requiere un profesional idóneo en seguridad de la información que soporte dichas actividades.

Asimismo, en cumplimiento de la norma ISO:27001 del año 2013, dentro del Plan de Continuidad del negocio del ICFES que se encuentra liderado por la Dirección de Tecnología e Información, se debe realizar la definición e implementación de un modelo que deberá quedar documentado dentro del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Organizacional) del instituto, y será ejecutado por los funcionarios que ejercen la actividad de seguridad de la información quienes deben garantizar al final de año 2018 estar al día en lo estipulado según las directrices de Gobierno Digital y/o Gobierno en Línea, toda vez que la norma (ISO:27001) exige la inclusión de dichos componentes dentro del Plan de Continuidad del Negocio.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar y gestionar la Seguridad de la Información en el ICFES, así como administrar herramientas que permiten al Instituto mantener la información protegida y dar continuidad al negocio y cumplir con los lineamientos legales y lineamientos de Gobierno en Línea, se hace necesario contar un profesional experto en seguridad de la información que apoye las actividades de análisis e impacto de los riesgos de continuidad del negocio, la Construcción de procedimientos de recuperación de desastres, en la definición de estrategia para las pruebas de continuidad, entre otras.

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como analista de seguridad en la verificación de los controles y políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI y apoyo en la implementación del Modelo de Continuidad del Negocio para el ICFES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

El perfil requerido es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Experiencia superior a 13 meses como analista de seguridad de la información y continuidad del negocio.
3. Cumplir con lo definido en la circular 19 de 2017 categoría III nivel 4.

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar la correcta implementación y funcionamiento del sistema de seguridad de la información al interior del ICFES.
2. Apoyar en la identificación de los aplicativos críticos para el montaje del análisis de impacto del negocio, así como la ejecución del mismo (impacto del negocio) en todo el ICFES.
3. Apoyar el análisis de riesgos de continuidad de negocio alineado con la matriz de riesgos del instituto.
4. Apoyar en la construcción de documentos que se requieran para el cumplimiento de implementación de los controles de seguridad y sus políticas siguiendo los lineamientos establecidos en el sistema de gestión documental de la entidad.

5. Apoyar la construcción de procedimientos de recuperación de desastres (DRP).
6. Apoyar la Subdirección de Información en la construcción y el seguimiento de los planes de acción para el cumplimiento de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
7. Apoyar el diseño, políticas e implementación del Plan de Continuidad del Negocio del ICFES teniendo en cuenta los criterios de recuperación de desastres para el área de la Subdirección de Información del ICFES.
8. Apoyar en actividades de transferencia de conocimiento para la toma de conciencia de los funcionarios del ICFES en el cumplimiento del modelo de continuidad del negocio.
9. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados.
10. Apoyar la definición e implementación de estrategia para las pruebas de continuidad del negocio.
11. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.
12. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
14. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
15. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
16. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
17. Presentar al supervisor del contrato el certificado del examen de salud ocupacional durante los tres (03) días siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato.
18. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
19. Las demás obligaciones que el supervisor considere conveniente para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR

Subdirector de Información.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.
3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.
4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.
5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser:

1. Ingeniero de Sistemas de la Fundación Universitaria los Libertadores, 2004.
2. Cuenta con más de dos años de experiencia como coordinador de seguridad informática y continuidad del negocio.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA y en concordancia con la Circular 19 de 2017 donde se ubica en la categoría III nivel 4, el valor del contrato en la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE



(\$71.500.000) IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000) IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.
2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es por la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.500.000) IVA incluido.

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

1. Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000) IVA incluido.

Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será desde el día 2 de febrero de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas.

ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	71.500.000	13-JAN-18

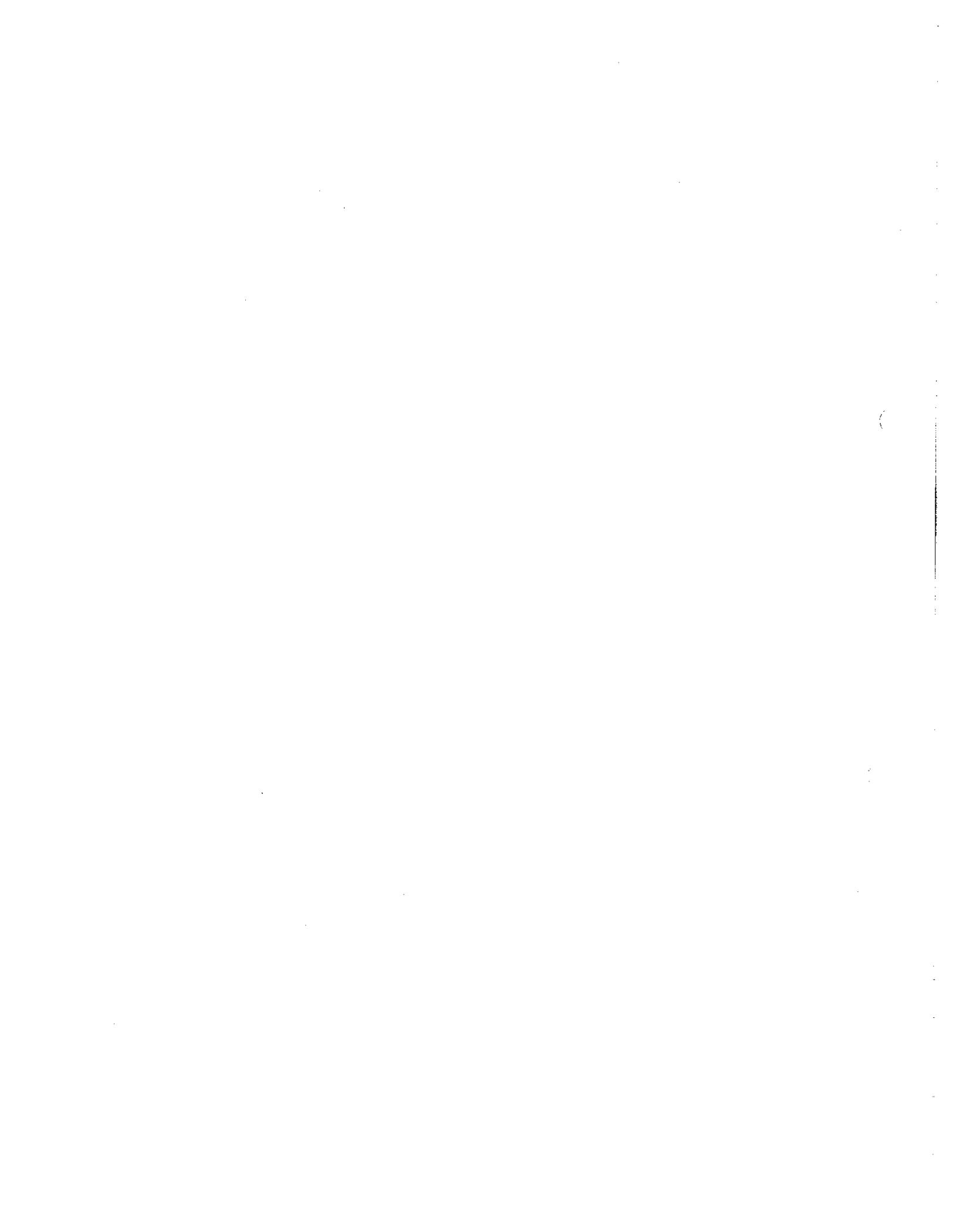


ICFES RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	CARLOS ANDRÉS CARDONA
Firma		Firma	

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICJES	
										CÓMO	CUÁNDO
1.	General	Externo	Precontractual	Legales	La documentación presentada por el contratista es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato.
2.	General	Externa	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción del servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
3.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	No ejecución del contrato, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	RIESGO MEDIO	Informes de supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas.	ALTO	El supervisor del contrato deberá estar al tanto del informe que presente el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
4.	General	Externa	Contractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución contractual.	Precios que no concuerdan con la realidad del mercado.	RIESGO ALTO	Por parte del contratista realizar la verificación económica del mercado.	ALTO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista	Cuando se reciban las facturas por parte del Contratista.
5.	General	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	RIESGO ALTO	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	ALTO	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.

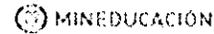




Radicado No. 20182000026671

16-01-2018

Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/01/2017

Bogotá D.C

Señor(a):

JOHN CARLOS ANGARITA QUIROGA

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales como analista de seguridad en la verificación de los controles y políticas del SGSI y apoyo en la gestión de continuidad del negocio.

VALOR DEL CONTRATO

SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$71.500.000) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 17 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MONTAÑO
 MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
 ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Yohana Ochoa Ch. – Abogada

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

11/11/11